



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 868/2022

Rawson, 03 de mayo de 2022

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 8647/22, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resolución Administrativa General del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto

Que ha intervenido la Dirección de Administración a los fines del cálculo;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, las funciones delegadas a la Administración General y el Art. 9 del Acuerdo Plenario Nº 4087/13 y sus modificatorios;

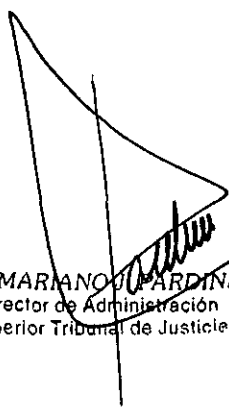
Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

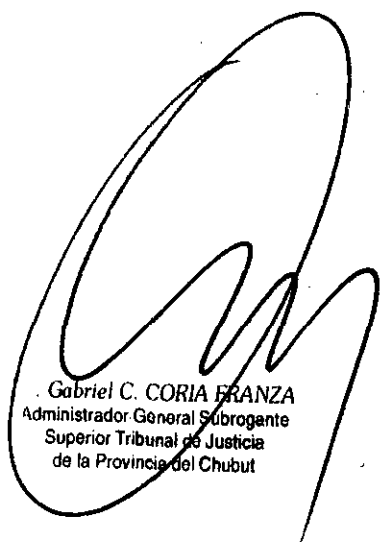
RESUELVE:


Art. 1º) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *cinco mil quinientos noventa y ocho con 40/100* centavos (\$5.598,40) el cual comenzará a regir a partir del 1 de Mayo de 2022.

Art. 2º) Refrenda la presente el Director de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Cr. MARIANO PARDINI
Director de Administración
Superior Tribunal de Justicia


Gabriel C. CORIA FRANZA
Administrador General Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut


Dra. Ma. Cecilia Fernández Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia

